



Todos los ascensores que se instalan hoy ya incorporan los nuevos requisitos de seguridad

Desde el 1 de septiembre, las normas UNE-EN 81-20 y UNE-EN 81-50 ya suponen el único código de diseño del ascensor

Madrid, 7 de septiembre de 2017. Todos los ascensores que se instalan actualmente ya son más seguros gracias a los cambios en el diseño que implican las nuevas normas técnicas UNE-EN 81-20 y UNE-EN 81-50. Desde el 1 de septiembre sólo se podrán instalar los nuevos ascensores conforme estas normas. Cabe destacar que en los últimos años las empresas asociadas a la Federación Empresarial Española de Ascensores (FEEDA) se han preparado para incorporar los requisitos que establecen estas nuevas normas en las instalaciones de ascensores.

Este nuevo marco normativo, junto con la entrada en vigor el pasado año de la Nueva Directiva 2014/33/UE de ascensores, supone el cambio más importante que afronta el sector del elevación en los últimos 20 años.

Las normas establecen nuevos requisitos de seguridad para el diseño, fabricación e instalación de ascensores. El objetivo es eliminar o minimizar el riesgo de posibles accidentes asociados al uso normal, el mantenimiento y las maniobras de emergencia de los ascensores.

Las normas mejoran la seguridad mediante cambios en la tecnología disponible y la incorporación de progresos tecnológicos tanto en la fabricación como en la puesta en el mercado, así como en las reglas de diseño, cálculos, inspecciones y ensayos de los componentes de ascensor

Desde el 1 de septiembre de 2017, todos los ascensores deberán instalarse conforme a estas normas. En caso contrario, tendrán serias dificultades para su legalización y puesta en servicio. Esta fecha supone la retirada definitiva de las normas anteriores UNE 81-1 y UNE 81-2.

Contacto de prensa: FEEDA Susana Asenjo s.asenjo@asenjocomunicacion.com 630 03 06 88

La **Federación Empresarial Española de Ascensores (FEEDA)** es una Asociación profesional constituida por asociaciones y empresas del sector de ascensores para la defensa de sus intereses. Está formada por 17 asociaciones de ámbito regional y provincial y 5 empresas. Representa al sector en la Asociación Europea de Ascensores (ELA), CONFEMETAL y AENOR.